

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2020

Señores

**MESA DIRECTIVA**

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

Ciudad

**Referencia.** Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, “Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP”, así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el inciso primero del artículo 3 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020, el cual quedará así:

**Artículo 3. Cuantía del aporte estatal del Programa de apoyo al empleo formal - PAEF.** La cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente. Para los beneficiarios que correspondan a las actividades económicas del sector textil la cuantía de aporte estatal que recibirán corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente.

Atentamente,



**MILLA PATRICIA ROMERO**  
Senadora de la República



**MIGUEL ANGEL BARRETO**  
Senador de la República